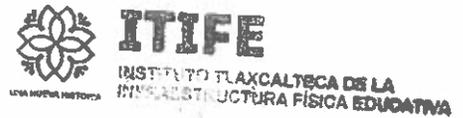




0455



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



08 ABR 2025

DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO: 09:47 hrs

OFICIO: SFP/DSFCA/1251/04.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala a 7 de abril de 2025

Asunto: Resultados de auditoría AIC/24-05

ACUSE

ARQ. CUTBERTO BENITO CANO COYOTL
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA
DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
P R E S E N T E

Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/24-05, realizada al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, signada mediante oficio SFP/DSFCA/CA/24/06-1625 y de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV, V y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II inciso a), 6 fracción III, 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, VI, XXV y XXX y 15 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala; se adjuntan los resultados de la auditoría practicada al ejercicio de los recursos financieros, humanos, materiales y de obra pública, en la cual se determinaron 23 observaciones durante la revisión practicada por esta Secretaría, que se entregan en formatos impresos y en CD.

Al respecto; le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se implementen las acciones correctivas y preventivas necesarias para subsanar las observaciones; toda vez que, dentro de un término de 10 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa deberá remitir a esta Secretaría evidencia documental que solvete las observaciones determinadas.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TELLEZ
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.C.P. Mtra. Rocío del Carmen del Razo Becerra. Jefa del Departamento de Administración del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. Para su conocimiento.

C.C.P. Archivo.
MIDM/jrtb/cps



SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

23 ABR 2025

DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO: 12:55 hrs
Recibi: CD.




TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

OFICIO: SFP/DSFCA/1417/04.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala a 22 de abril de 2025

Asunto: Resultados de auditoría AIC/24-05

ARQ. CÚTBERTO BENITO CANO COYOTL
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA
DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
P R E S E N T E

Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/24-05, realizada al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, signada mediante oficio SFP/DSFCA/CA/24/06-1625 y de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV, V y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II inciso a), 6 fracción III, 10 fracciones XII, XIII y XV, 14 fracciones I, V, VI, VII, VIII y XXX y 17 fracciones III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala; se adjuntan los resultados de la auditoría practicada al ejercicio de los recursos financieros, humanos, materiales y de obra pública, en la cual se determinaron 166 observaciones a la obra pública, durante la revisión practicada por esta Secretaría, que se entregan en formatos impresos y en CD.

Al respecto; le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se implementen las acciones correctivas y preventivas necesarias para subsanar las observaciones; toda vez que, dentro de un término de 10 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa deberá remitir a esta Secretaría evidencia documental que solvete las observaciones determinadas.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO

C.P. MARÍA ISABEL DEL PINA MALDONADO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.C.P. Mtra. Rocío del Carmen del Razo Becerra. Jefa del Departamento de Administración del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. Para su conocimiento.

C.C.P. Archivo.
MIDMT-rtb/ds/csr



SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA